



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

**5713<sup>a</sup>** sesión

Viernes 29 de junio de 2007, a las 13.15 horas  
Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Verbeke .....	(Bélgica)
<i>Miembros:</i>	China .....	Sr. Du Xiacong
	Congo .....	Sr. Gayama
	Eslovaquia .....	Sr. Bartho
	Estados Unidos de América .....	Sra. Wolcott Sanders
	Federación de Rusia .....	Sr. Churkin
	Francia .....	Sr. de La Sablière
	Ghana .....	Sr. Tachie-Menson
	Indonesia .....	Sr. Kleib
	Italia .....	Sr. Azzarello
	Panamá .....	Sr. Suescum
	Perú .....	Sr. Chávez
	Qatar .....	Sr. Al-Sulaiti
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sra. Pierce
	Sudáfrica .....	Sr. Kumalo

## Orden del día

La situación en Bosnia y Herzegovina

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 13.15 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Bosnia y Herzegovina**

**El Presidente** (*habla en francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Bosnia y Herzegovina y de Alemania en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Vukobratović (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo, y la Sra. Kania (Alemania) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2007/394, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por la Federación de Rusia.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Bélgica, China, Congo, Francia, Ghana, Indonesia, Italia, Panamá, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Eslovaquia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

**El Presidente** (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1764 (2007).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

**Sra. Pierce** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido votó hoy a favor de la resolución, pero quisiera dar una explicación sobre nuestra posición. Desearía dejar constancia en actas del firme apoyo del Reino Unido al papel y a las responsabilidades del Alto Representante, quien es también el Representante Especial de la Unión Europea. Damos la bienvenida al Sr. Miroslav Lajcak, quien comenzará a desempeñar este papel, y nos comprometemos a cooperar con él en el cumplimiento de sus responsabilidades de conformidad con el Acuerdo de Paz de Dayton y las decisiones ulteriores del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, así como en la dirección de la comunidad internacional sobre el terreno y en los esfuerzos por impulsar, en asociación con las autoridades de Bosnia y Herzegovina, la integración euroatlántica de Bosnia.

Como se señala en la resolución, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz es la que designó al Representante Especial y la que decide en lo que respecta al mandato de su Oficina. Si bien el acuerdo oficial del Consejo de Seguridad no es necesario, acogemos con beneplácito el respaldo del Consejo a esas decisiones. Esperamos que los dirigentes de Bosnia consideren la aprobación de esta resolución como una indicación del firme respaldo de la comunidad internacional al Sr. Lajcak y a su Oficina, así como a sus decisiones futuras, como ha respaldado a todos los Altos Representantes anteriores y sus decisiones.

Nos decepcionan los sentimientos nacionalistas que han expresado algunos dirigentes de Bosnia en meses recientes. Estas expresiones sirven solamente para retardar el proceso de reforma y obstaculizar la construcción de un país multiétnico, democrático y próspero, que está muy próximo a ingresar en Europa.

Entendemos que nada en esta resolución ni en las que en ella se recuerdan repercute en otras cuestiones de los Balcanes que examina el Consejo.

Por último, quisiera decir unas palabras acerca de la declaración emitida por el Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz el 19 de junio de 2007. Esa declaración confirmó que la Oficina del Alto representante continuaría vigente y que seguiría cumpliendo con su mandato, así como que el objetivo es cerrar la Oficina el 30 de junio de 2008. El Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz examinará la situación en octubre de 2007 y en febrero de 2008. Es evidente que esas evaluaciones tendrán en cuenta las condiciones de seguridad y de estabilidad que imperen en la región. Esperamos que esa seguridad y esa estabilidad estén bien y verdaderamente establecidas a esas alturas y que sean irreversibles.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia acoge con agrado que el Consejo haya aprobado hoy un proyecto de resolución preparado por su delegación sobre el acuerdo del Consejo en cuanto al nombramiento del Embajador Miroslav Lajcak como nuevo Alto Representante para Bosnia y Herzegovina. Esta decisión concuerda con el Acuerdo de Dayton, resoluciones anteriores del Consejo sobre Bosnia y Herzegovina y acuerdos concertados previamente. El propio hecho de que se haya aprobado

esta resolución y su contenido ya dicen mucho. Esperamos que el nuevo Alto Representante, Embajador Lajcak, continúe con el planteamiento reflexivo y constructivo que siguió su predecesor, Sr. Schwarz-Schilling, tendiente a ayudar a las partes bosnias a alcanzar una decisión de avenencia mediante un diálogo constructivo. Estamos seguros de que el Embajador Lajcak continuará trabajando de manera similar, proporcionando la máxima asistencia para la promoción de mecanismos diplomáticos e iniciativas locales y prescindiendo de la práctica del uso ilimitado de los poderes de Bonn.

Una vez más, quisiera manifestar nuestro agradecimiento al Sr. Schwarz-Schilling por su labor en el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina.

**El Presidente** (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*